

Ordenanza Nº 6 (1958)

Siendo necesario incorporar al Presupuesto Vigente el importe de \$335000,- c/l de la Subvención Provincial para "Mejoramiento Provisión de Agua a Gral. Deheza",

El H.C.D. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Agregase la suma de \$335000.- c/l. al Inciso III – Ítem 27 – Anexo "D", Departamento de Obras, Salud Publica y Asistencia Social, del Presupuesto Vigente.

Art. 2- Agregase al Cálculo de Recursos del presupuesto Vigente, la suma indicada en el artículo anterior.

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento y publicación, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 26 días del mes de Noviembre de 1958.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 22:35 horas.

Franco R. Suarez

Secretario

Peretti José

Presidente